

EXPEDIENTE NO. 98121

**ESCANEAR**

Quito  
11/20/11

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

**BENIGNO SOTOMAYOR HOFFMAN**, en mi calidad de Gerente General, Representante Legal de la Compañía **INMOTRESZETAS CIA. LTDA.**, a usted digo:

Presento con este escrito, una copia certificada de la escritura pública otorgada el 12 de enero de 2011 ante el Notario Primero del Cantón Quito, que contiene el contrato de transferencia de participaciones sociales realizadas en la Compañía de mi representación, según el siguiente detalle:

CEDENTE	NO. DE PARTICIPACIONES	CESIONARIO
BENIGNO SOTOMAYOR JAIME	170	ELIZABETH ANNE ZELLER SOTOMAYOR
BENIGNO SOTOMAYOR JAIME	170	JOHANNA ZELLER SOTOMAYOR

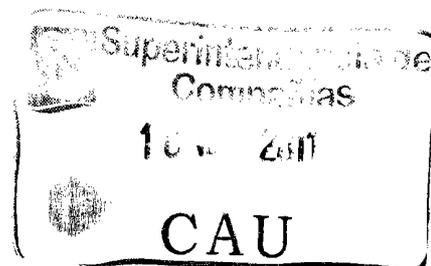
Hago constar además los siguientes datos:

- El contrato de transferencia de participaciones sociales fue anotado en el Registro Mercantil del Catón Quito el 9 de mayo de 2011.
- La transferencia de las participaciones sociales se encuentra anotada en el libro de participaciones sociales y socios el 14 de noviembre de 2011.
- Los nombres completos del cedente y de los cesionarios quedan expresados, todos son de nacionalidad ecuatoriana.

Lo que comunico a usted, para los fines legales consiguientes.

Con copia.

  
ECON. **BENIGNO SOTOMAYOR HOFFMAN**  
Gerente General



Ingresada copia de participaciones  
22/11/2011  
fz



NOTARIA  
PRIMERA



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

**QUE OTORGA**

**ING. BENIGNO SOTOMAYOR JAIME**

**A FAVOR DE:**

**ELIZABETH ANNE ZELLER SOTOMAYOR Y OTRA**

**CUANTIA: \$ 370,00**

**DI 3 COPIAS**

**IMC**

**ESCRITURA NÚMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS ( No. 356)**

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles doce de enero de dos mil once, ante mí Doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS** Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen por una parte el señor Ingeniero Benigno Kruger Sotomayor Jaime, por sus propios derechos y por otra parte la señora Doctora Sandra Marie Reed Serrano a nombre y en representación de las señoritas Elizabeth Anne y Johanna Zeller Sotomayor, en su calidad de Apoderada Especial de las mismas, como consta del documento que se agrega. Comparece también la señora Maryanne Hoffman Johns de Sotomayor, para los efectos que más adelante se indican. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, con excepción de la

última que es estadounidense, domiciliados en Quito, mayores de edad, de estado civil casados, hábiles en derecho para obligarse y para contratar, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras públicas, sírvase incorporar una de la que conste la siguiente transferencia de participaciones sociales que se realiza en la Compañía **INMOTRESZETAS CIA. LTDA.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte y en calidad de cedente señor Ingeniero Benigno Kruger Sotomayor Jaime, por sus propios derechos y por otra parte a nombre y en representación de las cesionarias, en calidad de apoderada especial de las mismas, comparece la señora Doctora Sandra Marie Reed Serrano, como consta del documento que se agrega.- Se aclara que las cesionarias, señoritas ELIZABETH ANNE y JOHANNA ZELLER SOTOMAYOR son mayores de edad, de estado civil solteras, domiciliadas en Quito.- Comparece también la señora Maryanne Hoffman Johns de Sotomayor, para los efectos que más adelante se indican.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, con excepción de la última que es estadounidense domiciliados en Quito, mayores de edad, de estado civil casados, hábiles en derecho para obligarse y para contratar.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) La Compañía denominada INMOTRESZETAS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito el cuatro de octubre de dos mil diez y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el ocho de diciembre de dos mil diez.- B) La Compañía tiene un capital suscrito y pagado de QUINIENTOS DIEZ



NOTARIA  
PRIMERA



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

DÓLARES, dividido en igual número de participaciones sociales de UN DÓLAR de valor cada una. C) El cedente es propietario de TRESCIENTAS CUARENTA participaciones sociales en el capital de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada INMOTRESZETAS CIA. LTDA., según consta del Acta de la Junta General de Socios que se agrega.- D) La Junta General Universal de Socios de la Compañía INMOTRESZETAS CIA. LTDA. celebrada en Quito el doce de enero de dos mil once, autorizó las transferencias de participaciones sociales de propiedad del Ingeniero Benigno Sotomayor Jaime, en los términos que constan en la referida acta que se agrega como documento habilitante, y en la presente escritura.-

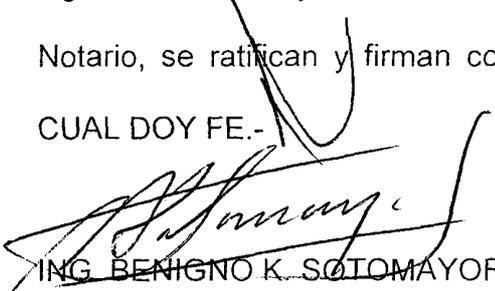


### TERCERA.- TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES SOCIALES:

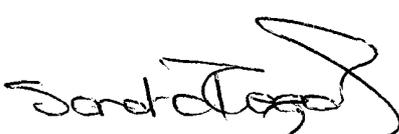
Con los antecedentes expuestos, el señor Ingeniero Benigno Kruger Sotomayor Jaime, con el expreso consentimiento de su cónyuge la señora Maryanne Hoffman, transfiere a favor de la señorita ELIZABETH ANNE ZELLER SOTOMAYOR, ciento setenta (170) participaciones sociales de UN DOLAR (\$ 1,00) de valor cada una, que tiene en propiedad en el capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada INMOTRESZETAS CIA. LTDA. y también transfiere a favor de la señorita JOHANNA ZELLER SOTOMAYOR ciento setenta (170) participaciones sociales de UN DOLAR (\$ 1,00) de valor cada una, que tiene en propiedad en el capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada INMOTRESZETAS CIA. LTDA. Los comparecientes, declaran que las transferencias de las participaciones sociales han sido totalmente canceladas en su valor y que por lo tanto nada tienen que reclamarse entre ellas de presente ni de futuro.- Las transferencias de participaciones se hacen sin reserva de ninguna naturaleza por parte del

cedente.- CUARTA.- CUANTIA, DOCUMENTOS HABILITANTES,

**PETICION FINAL AL NOTARIO:** La cuantía de esta escritura corresponde al valor de las transferencias de las participaciones sociales. Se agrega copia certificada del Acta de la Junta General de Socios y el certificado previsto en Artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena eficacia de este contrato." Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas y cada una de sus partes y que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se encuentra firmada por el señor Doctor Juan Fernando Páez Parral, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número dos mil novecientos cuarenta y seis.- Para la celebración de esta escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

  
ING. BENIGNO K. SOTOMAYOR JAIME

C.C. 0900805136

  
DRA. SANDRA REED SERRANO

C.C. 170651132-4

C.V.



SRA. MARYANNE HOFFMAN JOHNS

C.C. 090241148-7

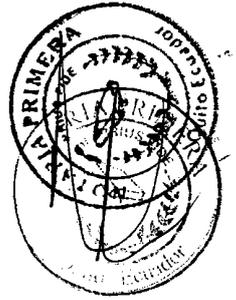




NOTARIA  
PRIMERA



R 11513.  
**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



PODER ESPECIAL

QUE OTORGAN

**ELIZABETH ANNE ZELLER SOTOMAYOR Y**

**JOHANNA ZELLER SOTOMAYOR**

**A FAVOR DE LA ABOGADA**

**DRA. SANDRA MARIE REED SERRANO**

**CUANTIA INDETERMINADA**

**DI 2 COPIAS**

**IMC**

**ESCRITURA NÚMERO CIENTO UNO ( ESC. No. 101 ).-**

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes cuatro de enero de dos mil once, ante mí Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen las señoritas ELIZABETH ANNE ZELLER SOTOMAYOR y JOHANNA ZELLER SOTOMAYOR las dos por sus propios derechos. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en Quito, mayores de edad, de estado civil solteras, hábiles en derecho para obligarse y para contratar, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras públicas, sírvase incorporar una de la que conste el siguiente Poder Especial.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento

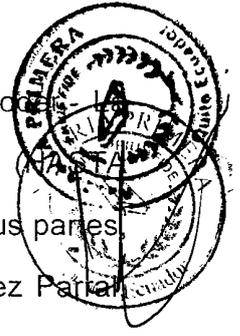
del presente poder las señoritas ELIZABETH ANNE ZELLER SOTOMAYOR y JOHANNA ZELLER SOTOMAYOR, las dos por sus propios derechos. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en Quito, mayores de edad, de estado civil solteras, hábiles en derecho para obligarse y para contratar.- SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- Las comparecientes dicen que confieren PODER ESPECIAL, a la vez amplio y suficiente, a favor de la Abogada DOCTORA SANDRA MARIE REED SERRANO, titular de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno siete cero seis cinco uno uno tres dos guión cuatro (170651132-4) inscrita en el Colegio de Abogados de Pichincha con el Número de Registro dos mil setecientos cincuenta y dos (2.752) para que a nombre y en representación de las mandantes puede ejecutar los siguientes actos: UNO) Suscriba a nombre de las mandantes la escritura pública de transferencia de participaciones sociales de la Compañía denominada INMOTRESZETAS CIA. LTDA., escritura mediante la cual que cada una de las otorgantes del presente poder adquirirá CIENTO SETENTA PARTICIPACIONES SOCIALES en el capital social de la Compañía antes individualizada.- La mandataria queda autorizada para realizar todo los trámites y gestiones que demande el perfeccionamiento de la transferencia de las participaciones sociales antes indicado.- DOS) Para que represente a sus mandantes en las juntas generales de socios de la Compañía INMOTRESZETAS CIA. LTDA., con poder absoluto e ilimitado para votar en las decisiones que deban adoptarse para el desarrollo de las actividades de la Compañía.- La mandataria queda autorizada para representar a sus mandantes en todas y cada una de las diligencias, trámites y actuaciones que fueren necesarias para cumplir las gestiones que quedan claramente determinadas, sin que en su ejercicio pueda aducirse falta o insuficiencia de mandato.- Usted Señor Notario servirá anteponer y agregar las demás



NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



cláusulas de estilo necesarias a la plena eficacia del presente por la  
cuantía de este mandato es indeterminada por su naturaleza."  
AQUI LA MINUTA que las comparecientes la ratifican en todas sus partes,  
la misma que se halla firmada por el Doctor Juan Fernando Páez Parra,  
afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número dos mil  
novecientos cuarenta y seis). Para la celebración de esta escritura pública  
se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que les fue a  
las comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en  
unidad de acto, DE TODO LO CUAL DOY FE.

*Elizabeth Zeller*

ELIZABETH ANNE ZELLER SOTOMAYOR

C.C. 171 551 533-5  
C.V.

*Johanna Zeller*

JOHANNA ZEELER SOTOMAYOR

C.C. 171 548 890-2  
C.V.

*Al  
minuta*

*Juan Fernando Páez Parra*


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171251533-5**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**ZELLER SOTOMAYOR ELIZABETH ANNE**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHIRCHA QUITO BENALCAZAR**

FECHA DE NACIMIENTO **1989-07-29**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **F**  
 ESTADO CIVIL **Soltera**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN **ESTUDIANTE**

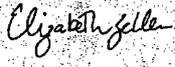
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**ZELLER RICHARD HANS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**SOTOMAYOR ANNE ELIZABETH**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO 2010-07-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2020-07-13**

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

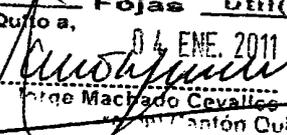
V4444414242  
 00031848

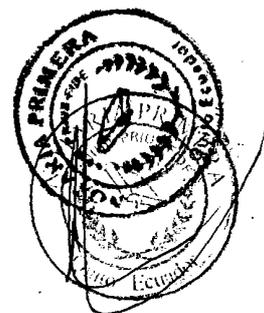
SECRETARÍA PRIMERA DE QUITO  
 PARTICIPACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN  
 Y A LA LEY NOTARIAL

LO QUE se que la fotocopia que ANTECEDE esta  
 conforme con su original que me fue presentado

en            Fojas útiles

Quito a, 04 ENE. 2011

  
 Jorge Machado Cevallos  
 Notario Público en Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de junio del 2009  
171251533-5 142 - 0463

ZELLER SOTOMAYOR ELIZABETH ANNE

PICHINCHA QUITO

HAUPIERUE

SANCION Multas: 12 Costos: 6 Tolu: 20  
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00231

1887987 1267987 17/06/2010 17:54:51

U

PRIMERA DE QUITO  
CONFORME A LA LEY DE MODERNIZACION  
DE LA LEY NOTARIAL  
que la fotocopia que ANTECEDE este  
certificado con su original que me fue presentado

Fojas Útiles)

Quito a,

04 ENE. 2011

Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA  
**171548890-2**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**ZELLER SOTOMAYOR JOHANNA**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO BENALCAZAR**

FECHA DE NACIMIENTO **1990-10-10**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **F**  
 ESTADO CIVIL **Soltera**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**ZELLER RICHARD HANS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**SOTOMAYOR ANNE ELIZABETH**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO 2010-12-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2020-12-07**

**V4443V4444**

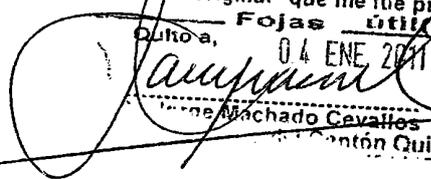
000472461

  
 DIRECTOR GENERAL

  
 FIRMA DEL CEDULADO



**NOTA EN PRIMERA DE QUITO**  
**DE APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN**  
**DE LA LEY NOTARIAL**  
 QUE SE que la fotocopia que ANTECEDE está  
 conforme con su original que me fue presentado

Quito a, 04 ENE 2011  
  
 Fernando Machado Cevallos  
 Cantón Quito





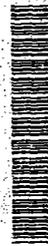
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES PRIMERA DE ENERO DE 2011

145-0231                      1715488902  
 NÚMERO                      CÉDULA

ZELLER SOTOMAYOR JOHANNA

PICHINCHA                      QUITO  
 PROVINCIA                      CANTÓN  
 BENALCAZAR                      -  
 PARROQUIA                      ZONA

*M. Eugenio J. J. J.*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



*[Handwritten mark]*

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 A LA LEY NOTARIAL  
 YO FE que la fotocopia que ANTECEDE es  
 conforme con su original que me fue presentado  
 en                      Fojas                      útil(es)  
 QUITO,                      04 ENE 2011  
*[Signature]*  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Cantón Quito

Se otorgó ante mí, el Poder Especial otorgado por Elizabeth Arme Zeller Sotomayor y Johanna Zeller Sotomayor, a favor de Sandra Marie Reed Serrano; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito cuatro de enero de dos mil once.-

*[Signature]*  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Cantón Quito

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
INMOTRESZETAS CIA. LTDA., CELEBRADA EN QUITO EL DIA DOCE DE ENERO  
DE DOS MIL ONCE

En la ciudad de Quito, el día de hoy 12 de enero de 2011, a las 12h00, se reunieron en la Calle De Los Guabos No. 279 de esta ciudad de Quito, los socios que representan el 100% del capital de la Compañía INMOTRESZETAS CIA. LTDA., equivalente a QUINIENTOS DIEZ DOLARES (\$510), dividido en igual número de participaciones sociales de UN DÓLAR ( \$ 1,00) de valor cada una, que son:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES
ING. BENIGNO SOTOMAYOR JAIME	340
SRA. ANNE ELIZABETH SOTOMAYOR HOFFMAN	170
<b>TOTAL</b>	<b>510</b>

Preside la Junta el señor Ingeniero Benigno Kruger Sotomayor Jaime Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General señor Economista Benigno Kruger Sotomayor Hoffman.

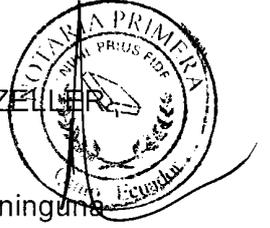
El Presidente preguntó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General Universal de Socios para conocer y resolver sobre las transferencias de participaciones sociales en la Compañía.

Todos los concurrentes manifestaron su aceptación con el orden del día y el Presidente, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, declaró instalada la Junta General Universal de Socios.-

La Junta General acuerda y autoriza, con el consentimiento unánime de todos los socios:

- La transferencia de CIENTO SETENTA participaciones sociales que el señor Ingeniero Benigno Kruger Sotomayor Jaime tiene en el capital de INMOTRESZETAS CIA. LTDA., a favor de la señorita ELIZABETH ANNE ZELLER SOTOMAYOR.
- La transferencia de CIENTO SETENTA participaciones sociales que el señor Ingeniero Benigno Kruger Sotomayor Jaime tiene en el capital de

INMOTRESZETAS CIA. LTDA., a favor de la señorita JOHANNA ZELLER SOTOMAYOR.



Las transferencias de las participaciones sociales se realizan sin reserva de ninguna naturaleza por parte del cedente a favor de las cesionarias.-

Por no haber ningún otro asunto que tratar, la Presidencia concede treinta minutos de receso para la redacción del Acta.- La Junta General se reinstala a las 13h00, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, por lo que se clausura la Junta General siendo las 13h10.- Para constancia firman los concurrentes con el Presidente y el Secretario.-

ING. BENIGNO SOTOMAYOR JAIME  
PRESIDENTE - SOCIO

ECON. BENIGNO SOTOMAYOR H.  
GERENTE GENERAL

SRA. ANNE ELIZABETH SOTOMAYOR HOFFMAN  
SOCIA

## CERTIFICADO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **INMOTRESZETAS CIA. LTDA.**, celebrada en Quito el día 12 de enero de 2011, con el consentimiento unánime del ciento por ciento del capital social acordó y autorizó las siguientes transferencias de participaciones sociales:

CEDENTE	NO. DE PARTICIPACIONES	CESIONARIO
BENIGNO SOTOMAYOR J.	170	ELIZABETH ANNE ZELLER
BENIGNO SOTOMAYOR J.	170	JOHANNA ZELLER

Se aclara que las participaciones sociales transferidas tienen el valor nominal de UN DÓLAR (\$ 1,00) cada una.

Lo que certifico para los fines legales consiguientes.

Quito, 12 de enero de 2011

  
ECON. BENIGNO SOTOMAYOR HOFFMAN  
GERENETE GENERAL

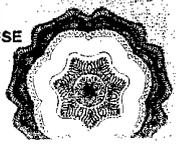


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



**CÉDULA DE IDENTIDAD** No. **090241148-7**

**\*EXT**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**HOFFMAN JOHNS**  
**MARYANNE**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 United States of America  
 Pennsylvania  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1940-01-19  
 NACIONALIDAD: ESTADOUNIDENSE  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: Casada  
**BENIGNO**  
**SOTOMAYOR**



INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **HOFFMAN FENTON**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **JOHNS ELEONOR**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2010-12-20**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-12-20**

V4343H1242

*Maryanne de Sotomayor*  
 FIRMA DEL CEDULADO

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL



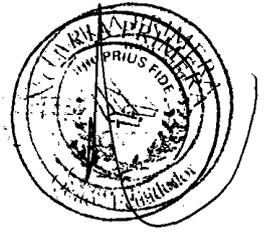
000481096

**NOTARIA PRIMERA DE QUITO**  
**EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACIÓN**  
**Y A LA LEY NOTARIAL**  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
 conforme con su original que me fue presentado  
 en            Fojas útiles  
 Quito a, 12 ENE. 2011  
*[Signature]*  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Canton Quito




*[Handwritten mark]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO NACIONAL  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SECRETARÍA DE ESTATO  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y  
CATASTRO



0554042



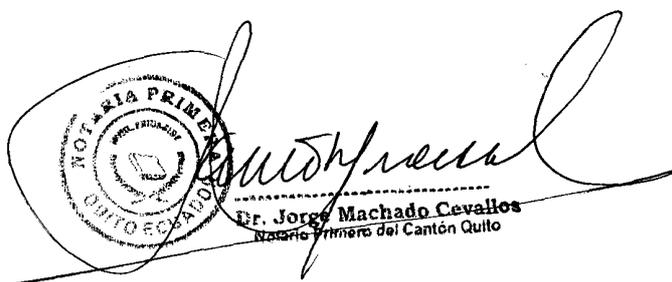
*Handwritten mark resembling a stylized '2' or a signature.*

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACIÓN  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado  
en \_\_\_\_\_ Fojas útil(es)  
Quito a 12 ENE. 2011  
*[Signature]*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



Se otorgó ante mí, la Transferencia de Participaciones de la Compañía Inmotreszetas Cía. Ltda., otorgado por Benigno Sotomayor Jaime, a favor de Elizabeth Anne Zeller Sotomayor y Otra; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito doce de Enero de dos mil once.-



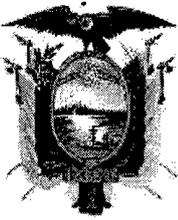
  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

**RAZÓN:** Tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía INMOTRESZETAS COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada en esta Notaria el cuatro de octubre del dos mil diez, la Transferencia de Participaciones Sociales otorgada por el Ingeniero BENIGNO SOTOMAYOR JAIME a favor de la seorita ELIZABETH ANNE ZELLER SOTOMAYOR Y OTRA, mediante escritura otorgada en la Notaria Primera de este cantón el doce de enero del dos mil once.- Quito, veinte y ocho de febrero del dos mil once.-



*Dr. Sebastián Valdovinoso Caceres*  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **4092** de REGISTRO MERCANTIL de ocho de diciembre del dos mil diez, fs.3692, tomo 141 correspondiente a la constitución de la compañía **"INMOTRESZETAS CIA. LTDA"** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, nueve de mayo de dos mil once, **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

Ng

